



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 3_CERUTTI MARIA FLORENCIA_

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las 14:00 horas del día 8 de Agosto de 2024, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por RESOL-2024-61-E-UNC-SGI#AGI (EX-2024-00097551--UNC-ME#SGI) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3665/1 (categoría 5 Agrupamiento Administrativo) en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional; con la presencia de la Lic. Giordana Romina (Legajo N° 48277), Ab. Negri Mariana Beatriz (Legajo N° 80525), Cra. María José Antuña (Legajo N° 42859) y del veedor gremial Prof. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar: prueba teórico-práctica, entrevista personal y los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ANEXO VII

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO: RESOL-2024-61-E-UNC-SGI#AGI

POSTULANTES

Apellido y Nombre

CERUTTI, MARIA FLORENCIA

DNI **29.438.881**

PRUEBA OPOSICIÓN	DE PUNTAJE
Teórico – Práctico	40
Entrevista	20
Subtotal Oposición	60

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	2.8
Nivel de Estudios	7
Capacitación	4
Experiencia Laboral	7.2
Calificaciones	4
Participación Institucional	0.4
Subtotal Antecedentes	25.4

PUNTAJE CONCURSO	TOTAL	85.4
-----------------------------	--------------	-------------

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	CERUTTI, MARIA FLORENCIA	29.438.881

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

